



Veinte maravedis.

370

92

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

sebre terrenos
en Sim. a. p. p.
ciades de

Don Antonio Mantona, y su teniente de
 esta ciudad de Huancabamba, en el nombre de
 lo que se paraque de Archivos por los Cavalleros
 de la ciudad y hanido de ser tenidos por los
 misarios para que asistam a ello toda
 en el mes del Mayo y quilibo parvian
 Diosceno de Huancabamba. In Mem. de la Audiencia
 Subilado Juan Lopez de Salas, Excmo. Sr. del Consejo
 de Indias ordenando que se mande a don Juan de
 la ciudad y su comunidad que que dize que por la
 culpa que amenaza la pared tercera del
 altar Mayor necesitado de repararla con
 Incontrasimiento a pararello de no reparar
 mer o menos deterioro que a dize de la pared
 contigua a la pared paraque en disminuir
 en la obra para donde se advierte el dano
 paracis reparo pide se le pague para que transite
 terreno por no ser de propiedad paraque transite
 Camunas; y entendiéndose por esta ciudad, deves del
 se le reconosca el terreno y si es, o no de propiedad
 cio lo que se pretende, por sus cavalleros con
 quienes se informen para su Resolucion. Y hanido de
 sortado los cavalleros que han de ser los abos
 Sr. Dn. Juan Baptista Lambert y Sr. Dn. Juan de
 Diosceno de Huancabamba. In Mem. de la Audiencia
 oficial de las opinas de los señores y señores inque
 contumeliosos y constamine de la para dar y tener
 fidede los opinas y entendiendo que en la Audiencia
 se la comide por el termino de sus misarios
 dados de Diosceno de Huancabamba. In Mem. de la Audiencia

Comptero y se-
vicio

